



MAT.: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO DE LA SRTA.: ALICIA AELOIZA YAÑEZ Y OTROS

ALGARROBO, 23 MAY 2018
DECRETO:

3131



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; **Art. 108**, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
4. DFL N°1 Código del Trabajo.
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017, autoriza y Delega en el administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indica.
8. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza **permiso administrativo** a los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Alicia Aeloiza Yáñez		½ día	11.05.2018	11.05.2018
2	Patricio Cornejo Riquelme		01 día	24.05.2018	24.05.2018
3	Ana Vera Tapia		½ día	24.05.2018	24.05.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PFMM/PMM./EAAG/mavm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 MAY 2018 15:30

FECHA SALIDA: 24 MAY 2018

OBSERVACIÓN N°